 ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR	PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN 01
		ESDESOCIPG01 FECHA-EDICION 02-01-2024

PLAN GENERAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2026
Proceso de Evaluación y Control

AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR
Valledupar-la Paz-Sandiego-Manaure-Codazzi
NIT. 900.187.817-8

PRESENTADO A:

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE
CONTROL INTERNO**
Área Metropolitana de Valledupar

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Área Metropolitana de Valledupar

VALLEDUPAR 22 DE ENERO DE 2026



PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA

VERSIÓN
01

ESDESOCIPG01
FECHA-EDICION
02-01-2024

IT'S	DETALLE	PAG.
	TABLA DE CONTENIDO	2
1	INTRODUCCION	3
2	JUSTIFICACION	3
3	OBJETIVOS	3
3.1	Objetivo general	3
3.2	Objetivo específicos	3
4	MISION Y VISION DE LA AUDITORIA	3
4.1	Misión	3
4.2	Visión	4
5	GENERALIDADES	4
5.1	Marco normativo	4
6	IMPORTANCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA	4
7	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUDITORÍA	4
8	METODOLOGÍA DE AUDITORÍA	4
9	FASES DE LA AUDITORÍA	5
9.1	Planeación	5
9.2	Ejecución	5
9.3	Informes	5
9.4	Seguimiento	5
10	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	5
11	PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2026	6
11.1	Cronograma	6

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN 01</p> <p>ESDESOCIPG01 FECHA-EDICION 02-01-2024</p>
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

El Plan General de Auditoría Interna constituye una herramienta fundamental del Sistema de Control Interno, orientada a evaluar de manera independiente, objetiva y sistemática la efectividad de los procesos, controles y la gestión institucional de la entidad.

Este plan se formula en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión **MIPG**, particularmente con la **Dimensión 7-“Control Interno”**, y con los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno **MECI**, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la adecuada gestión del riesgo y la mejora continua de la entidad.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración e implementación del Plan General de Auditoría Interna responde a la necesidad de fortalecer el control interno, garantizar la transparencia en la gestión pública y asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente.

Así mismo, permite a la Alta Dirección contar con información confiable y oportuna sobre el estado de los procesos, los riesgos institucionales y la eficacia de los controles, facilitando la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la gestión pública.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Planificar y ejecutar auditorías internas que permitan evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno, la gestión institucional y el cumplimiento normativo de la entidad, en concordancia con el MECI y el MIPG, aportando valor y promoviendo la mejora continua.

3.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento del marco normativo aplicable a la entidad.
- Evaluar la efectividad de los controles asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión del riesgo institucional.
- Emitir recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Realizar seguimiento a la implementación de los planes de mejoramiento derivados de auditorías y evaluaciones.

4. MISIÓN Y VISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

4.1 Misión

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN 01</p> <p>ESDESOCIPG01 FECHA-EDICION 02-01-2024</p>
---	---	--

Proporcionar aseguramiento independiente y asesoría objetiva que agregue valor a la entidad, mediante la evaluación sistemática de los procesos, riesgos y controles, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

4.2 Visión

Ser reconocida como un proceso estratégico que fortalece la transparencia, la eficiencia y la mejora continua de la gestión pública, en armonía con los principios del MIPG y el MECI.

5. GENERALIDADES

5.1 Marco Normativo

El Plan General de Auditoría se fundamenta, entre otras, en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia (artículos 209 y 269).
- Ley 87 de 1993 – Sistema de Control Interno.
- Decreto 1083 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017 – Adopción del MIPG.
- Manual Operativo del MIPG – versión vigente.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IIA), como referente técnico.

6. IMPORTANCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA


El Plan General de Auditoría permite:

- Priorizar auditorías con enfoque basado en riesgos.
- Optimizar el uso de los recursos de auditoría.
- Garantizar la cobertura de los procesos críticos de la entidad.
- Fortalecer la cultura de autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

7. ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUDITORÍA

- Enfoque de auditoría basado en riesgos institucionales.
- Articulación con el Plan Estratégico y el Plan de Acción institucional.
- Coordinación con entes de control externos.
- Uso de herramientas de auditoría y análisis de información.
- Promoción de auditorías integrales y preventivas.

8. METODOLOGÍA DE AUDITORÍA

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN 01</p> <p>ESDESOCIPG01 FECHA-EDICION 02-01-2024</p>
---	---	--

La auditoría interna se desarrollará bajo un enfoque sistemático y disciplinado, que comprende:

- Planeación de auditoría.
- Identificación y análisis de riesgos.
- Evaluación del diseño y efectividad de los controles.
- Obtención de evidencia suficiente y competente.
- Elaboración de informes claros, objetivos y oportunos.

9. FASES DE LA AUDITORÍA

9.1 Planeación

- Definición del alcance y objetivos.
- Identificación de riesgos y controles.
- Elaboración del programa de auditoría.

9.2 Ejecución

- Aplicación de pruebas.
- Recolección y análisis de evidencias.
- Identificación de hallazgos.

9.3 Informe

- Elaboración del informe de auditoría.
- Comunicación de resultados a la Alta Dirección.

9.4 Seguimiento

- Verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento.
- Evaluación de la efectividad de las acciones correctivas.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El Plan General de Auditoría será objeto de seguimiento permanente para verificar:

- El cumplimiento del cronograma.
- La cobertura de los procesos priorizados.
- El impacto de las auditorías en la mejora de la gestión.
- La implementación efectiva de los planes de mejoramiento.

Los resultados serán reportados a la Alta Dirección y a los comités institucionales correspondientes.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR</p>	<p>PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN 01</p> <p>ESDESOCIPG01 FECHA-EDICION 02-01-2024</p>
---	---	---

11. PLAN GENERAL DE AUDITORÍA (CRONOGRAMA)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación se relaciona el cronograma de las actividades que se desarrollaran para la ejecución del PLAN GENERAL DE AUDITORIA vigencia fiscal 2025



PROCESO CONTROL, MEDICION, ANALISIS Y MEJORA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PLAN ANUAL AUDITORIA Y SEGUIMIENTO 2026

FECHA: ENERO 2026

PAG-AMV-2026

Objetivo del plan: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la Oficina de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; ayudando a cumplir sus objetivos, mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Alcance del plan: El plan abarca acciones de evaluación y verificación sobre procesos y proyectos del Área Metropolitana de Valledupar, teniendo como referente el cumplimiento de los principios de la función pública e incluyendo los informes ordenados por las normas vigentes, las auditorías internas a los procesos, la asistencia a comités de la entidad en los que la Oficina de Control Interno haga parte con base en lo ordenado legalmente, la atención a los requerimientos de los organismos de control del Estado, el seguimiento a los planes de mejoramiento forjados en función de los hallazgos incorporados por la Contraloría Departamental del Cesar fruto de las no conformidades derivadas de auditoría, la asesoría y acompañamiento, la evaluación al control del riesgo y finalmente la promoción de la cultura de control.

Criterios: Constitución Política de Colombia; ordenamiento jurídico vigente; plataforma estratégica del Ministerio de Justicia; requisitos de los procesos aplicables según corresponda; principios de la función pública (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad); criterios de interpretación legal, entre otros que serán definidos puntualmente en cada informe de auditoría.

Riesgos de las auditorías y seguimientos:

1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Función Pública
2. Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno(s) de los profesionales de la Oficina de Control Interno
3. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario para la Alta Dirección
4. Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso
5. Fallas en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión y limita la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información
6. Insuficiencia de recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos, entre otros

Recursos: Humanos (equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno), Financieros (Presupuesto Asignado), Tecnológicos (Equipos de Cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la Entidad)

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	PROCESOS				Coordinador de la Auditoría / informe / actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Producto.	Proceso y/o procedimiento	Responsable del proceso.	Marco Normativo.
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación																	
Procesos de Evaluación por Mandato Legal.																					
Evaluación y verificación del plan anticorrupción y del mapa de riesgos anticorrupción.					Subdirectora de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente													Informe de seguimiento y monitoreo / Publicación página web.	Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional	Oficina de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente	Guía Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción
Evaluación y verificación de la gestión de las dependencias con sujeción a las metas previstas en el plan de acción					Jefe de la oficina Asesora de Control Interno													Informe de Auditoría.	Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional	OCl y/o quien haga sus veces.	Inciso 2° del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Na.
Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.					Jefe de la oficina Asesora de Control Interno													Diligenciamiento encuesta Furag /DAFP Informe al despacho del Director	Proceso de Direccionamiento y Planeación Institucional / Proceso de Evaluación Independiente y Control Institucional.	Todas las dependencias del Área Metropolitana de Valledupar.	Decreto 648 de 2017; Decreto 1083 de 2015 y Decreto 1499 de 2017.
Evaluación y verificación del proceso contable.					Jefe de la oficina Asesora de Control Interno													Memorando / Registro Chip.	Proceso de Gestión Financiera.	Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable.	Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.
Evaluación y verificación de la actualización del sistema Ekogui.					Jefe de la oficina Asesora de Control Interno													Certificación y/o Memorando	Proceso de Gestión Jurídica.	Secretaría General y Jurídica	Circular Exter No.02 del 15 de julio de 2019.
Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.					Jefe de la oficina Asesora de Control Interno													Informe de Auditoría.	Proceso de Gestión Financiera, Proceso de Administración del Talento Humano, Proceso de Gestión Contractual.	Administrativa, Financiera y Contable- Grupo Gestión Humana- Grupo Gestión Secretaria	Decreto 1068 de 2015, art. 81 Ley 1940 del 26 de nov de 2018,

																	General y Jurídica	Directiva Presidencia 09 de 2018
Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.																	Secretaría General y Jurídica	Presidencia 02 febrero de 2002; Circular 04 de 22 de diciembre de 2006; y Circular 017 de 2011.
Evaluación y verificación al Plan de Mejoramiento Archivístico																	Secretaría General y Jurídica	
Evaluación y verificación al Proceso de Gestión Financiera: Cumplimiento circular CGR 2013EE0009743 del 13 de febrero de 2013.																	Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Circular CGR 2013EE0009743 del 13 de Febrero de 2013.
Evaluación y verificación del avance del plan de mejoramiento por procesos.																	Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Procedimiento P-MC-02, " Acciones preventivas, correctivas y/o mejora.
Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRSD.																	Secretaría General y Jurídica	Inciso 2° art. 76 del Ley 1474 de 2011,
Relación de acreencias a favor de la entidad pendientes de pago.																	Secretaría General y Jurídica	Resolución 037 de 2018 de la Contaduría General de la Nación
Evaluación y verificación de actualización del sistema SIGEP.(sin perjuicio del reporte bimensual)																	Secretaría General y Jurídica	Inciso 3° del artículo 2,2,17,7 del Decreto 1083 de 2015.
Informe Pormenorizado de Control Interno.																	Jefe de la oficina Asesora de Control	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Evaluación y verificación al proceso de adquisición y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.				Secretaria General y Jurídica											Informe de Auditoría.	No cuenta con proceso	Secretaria General y Jurídica	Ley 1978 de 2019 Artículo 2.2.21.3.6 del Decreto 1083 de 2015 y Ley 87 de 1993 y Ley 87 de 1993.
Seguimiento y control preventivo a la ejecución presupuestal y de Reservas presupuestales.				Secretaria General y Jurídica											Informe de Auditoría.	Procedimiento Gestión Presupuestal	Grupo de Gestión, Financiera y Contable.	el cual se compila la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)																		
Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Control Interno.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Según convocatoria.									Actas/ Circulares	NA	Departamento de la Función Pública.	Decreto 648 de 2017.	
Comité Municipal de Auditoría de Control Interno.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Según convocatoria.									Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	Jefe de la Oficina de Control Interno	Resolución 001800 de 29 de Junio de 2018.	
Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno				Miembros por Dependencias y de acuerdo a Resolución Metropolitana	Según convocatoria.									Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaría técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 000415 de 22 de noviembre de 2019.	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño.				Miembros por Dependencias y de acuerdo a Resolución Metropolitana	Según convocatoria.									Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaría técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Artículo 2,2,22,3,8 del Decreto 1499 de 2017.	
Comité de Conciliación.				Miembros por Dependencias y de acuerdo a Resolución Metropolitana	Según convocatoria.									Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaría técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 056 de 27 de septiembre de 2011	
Comité de Políticas Financieras y Contables.				Miembros por Dependencias y de acuerdo a Resolución Metropolitana	Según convocatoria.									Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	NA	La secretaría técnica será presidida por el funcionario que designe el Comité.	Resolución 0753 de 29 de septiembre de 2017.	

Aseguramiento del Proceso Interno															
Reporte de indicadores de avance de gestión de OCI y de su plan de mejoramiento ante la OAP, si tuviere.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno								Hoja de vida indicadores/correo OAP.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Procedimiento P-MC-02 del MJD.
Revisión de procesos, subprocesos, mapas de riesgos.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.						Correo de seguimiento a procesos, subprocesos, mapa de riesgo.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Resolución 289 de 26 abril de 2012.	
Reporte de quejas y reclamos tramitados por la OCI.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Cuando proceda de acuerdo a requerimiento por el Grupo de servicio al ciudadano.						Formato F-GISC-01-01/ correo electrónico Grupo de Servicio al ciudadano.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Procedimiento P-GISC-01 del MJD.	
Plan Anual de Auditoria de la OCI.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Se elaboró en el mes de noviembre de 2020.						Formato de programación OCI-2019.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017.	
Formulación y seguimiento del plan de acción OCI.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno								Plan de acción OCI/ Correo electrónico OAP.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Procedimiento P-DP-02 del MJD.
Información OCI para la rendición de cuenta (participación ciudadana).				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.						Información OCI	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Ley 489 de 1998.	
Participación en los procesos de capacitación de inducción y reinducción a funcionarios de la entidad.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.						Listas de asistencia.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Artículo 7 del Decreto 1567 de 1998.	
Publicación página web- Intranet de las actuaciones de la OCI susceptibles de publicación.				Jefe de la oficina Asesora de Control Interno	Cuando proceda de acuerdo a requerimientos.						Publicación en la página web-intranet.	NA	Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	Ley 1712 de 2014.	
Procesos de Asesorías y Acompañamientos.															
Evaluación y verificación del estado de avance del Plan de mejoramiento Institucional, incluyendo				Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces								Reportes de avance y Certificado electrónico SIRECI.	NA	Todas las Dependencia del Área Metropolitana de Valledupar	

reportes trimestrales al Ministro y semestrales en SIRECI - CGR vigente.																				
Evaluación, verificación y acompañamiento en el proceso de atención a requerimientos de Organismos de Control.				Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces														Seguimiento y monitoreo.	NA	Todas las Dependencia del Área Metropolitana de Valledupar
Informe de avance sobre la atención de requerimientos de Organismos de Control.				Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces														Informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	N/A	Todas las Dependencia del Área Metropolitana de Valledupar
Asesorías en la formulación y reformulación del plan de mejoramiento institucional a partir de las auditorías de la CGR, seguimiento y monitoreo.				Equipo auditor OCI. y/o quien haga sus veces	cuando se requiera la asesoría para la formulación o reformulación del plan de mejoramiento institucional													Memorias de apoyo y lista de asistencia.	NA	Todas las Dependencia del Área Metropolitana de Valledupar



DELWIN GEOVANNY JIMENEZ BOHORQUEZ

Presidente Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Director Área Metropolitana de Valledupar



JAVIER ENRIQUE PINO RODRIGUEZ

Secretaria Técnica Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Asesor de Control Interno Área Metropolitana de Valledupar